



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 215

(2024-06-14)

“Por la cual se modifica la resolución No. 584 de 2023 “Por medio de la cual se conforma 1 (Un) Grupo Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología (INM)”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el numeral 15 del artículo 9º del Decreto 4175 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 062 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 2º del artículo 115 de la Ley 489 de 1998, señala que *“Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo”*.

Que el artículo 8º del Decreto 2489 de 20062 señala que *“Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de estos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente”*.

Que el numeral 15 del artículo 9º Decreto 4175 de 2011, modificado por el artículo 4º del Decreto 062 de 2021, señala que son funciones del Despacho del Director del Instituto Nacional de Metrología (INM), crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento del Instituto.

Que mediante el Decreto 063 de 20214, se modificó la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología (INM), establecida en los Decretos 4888 de 2011 y 2705 de 2012.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0905 de fecha 2 de junio de 2023, donde establece: *“Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.”*.

Que mediante Resolución No. 581 del 24 de noviembre 2023 se creó el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano en la Secretaría general del Instituto Nacional de Metrología - INM y se le asignaron sus funciones.

“Por la cual se modifica la Resolución No. 584 de 2023 “Por medio de la cual se conforma 1 (Un) Grupo Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología (INM)”

Que por medio de la resolución No. 584 del 28 de noviembre de 2024, se conformó el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano en la Secretaría general, es decir, se señalaron los cargos que forman parte del grupo señalado.

Que de conformidad con las necesidades del servicio y las derivadas del respectivo apoyo administrativo a cargo de la Secretaría General, se considera pertinente modificar la Resolución 584 del 28 de noviembre de 2023, en lo que respecta a la conformación del grupo señalado.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No.584 del 28 de noviembre de 2023, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. Conformar en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología (INM), el Grupo Interno de Trabajo creado mediante la Resolución No. 581 del 24 de noviembre de 2023, con los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Metrología (INM) aprobada mediante los Decretos 4888 de 2011, 2705 de 2012 y 063 de 2021, la cual fue distribuida mediante Resoluciones 042 del 5 de febrero de 2021 y 282 del 28 de junio de 2021, así:


GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
No. cargos	Denominación	código	grado
Uno (1)	Profesional Especializado	2028	18
Uno (1)	Profesional Especializado	2028	14
Dos (2)	Profesional Universitario	2044	09
Dos (2)	Técnico Administrativo	3124	07

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos y disposiciones señaladas en la Resolución 584 del 28 de noviembre de 2023 no son objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de junio de 2024

 Firmado digitalmente
por María del
RosarioGonzález
Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Proyectó: Omar Enrique Mejía Vargas – Profesional Secretaria General

Revisó: José Álvaro Bermúdez Aguilar – Secretario General / Natalia del pilar Ortiz Valencia – Asesora Jurídica